



# Emotiva despedida a minero rancagüino fallecido

Jean Miranda de 31 años y padre de tres niñas es uno de los seis mineros que fallecieron tras la tragedia ocurrida en la mina. Este lunes fue despedido por familiares, amigos y compañeros de trabajo en un multitudinario adiós.



MARIEL FERNÁNDEZ MORIS  
 FOTOS MARCO LARA

**E**n la Parroquia divino Maestro de la capital regional, se llevó a cabo la misa celebrada este lunes 04 de agosto por el deceso de Jean Miranda Ibaceta, un joven minero que perdió la vida tras un trágico derrumbe ocurrido el pasado jueves en la mina División el Teniente. Tras extensas jornadas de trabajo por parte de rescatistas, este domingo se confirmó por parte del fiscal regional de O'Higgins, Aquiles Cubillos que se logró encontrar a Jean Miranda, el quinto trabajador fallecido. El minero uno de los más

jóvenes de la cuadrilla que ese día estaba trabajando en el sector Andesita y Teniente 7, llevaba diez años ligado al rubro, de hecho, había conseguido un título de Técnico en Minería. El hombre padre de familia, quien deja a tres hijas y una compañera de vida quien esperaba a su primer hijo varón, que iban a llamar, Jean. La misa estuvo presidida por el Obispo Guillermo Vera y con la presencia de familiares, amigos y gran cantidad de trabajadores de El Teniente, quienes le rindieron un homenaje póstumo a este rancagüino que perdió la vida en las entrañas de la tierra.

*continúa*

Multitudinario adiós al minero Jean Miranda este lunes 04 de agosto.



El féretro frente al altar estuvo escoltado durante toda la ceremonia por dos trabajadores de la mina El Teniente.



El ministro del Interior, Álvaro Elizalde junto al delegado presidencial, Fabio López

El Rancagüino / Martes 5 de Agosto de 2025

7  
 CRÓNICA

El féretro llega en medio de la multitud a la parroquia divino Maestro de la capital regional.



Con dolor cientos de personas concurrieron a la parroquia a despedir al minero.



El Obispo Guillermo Vera entregó unas sentidas palabras a los familiares de Jean Miranda.



afecto y cariño hacia la familia en el dolor que los embarga. Señala que Jean era "un hombre con valores tremendos, gran hermano e hijo. Preocupado de todos, amigos de sus amigos. Nos duele el corazón la partida de mi sobrino, estará siempre en nuestro corazón, queda una familia maravillosa tres niñas y jeancito que viene en camino, nunca estarán solos". La profunda tristeza albergó en más de una oportunidad a los familiares y cercanos de Jean Miranda quienes observaban su féretro con incredulidad y desconsuelo. Con cantos culminó la

El obispo se refirió lo que fue en vida el fallecido Jean Miranda, al mencionar "un hombre joven que tenía tantos proyectos con su compañera de vida, Javiera y de sus hijos. Ella tendrá la responsabilidad de mantener viva a Jean en tu corazón y en el de tus hijos lo que fue él para ustedes, además de

hablarle de su padre a ese hijo que juntos esperaban", expresó el Obispo ante la multitudinaria asistencia de personas para escuchar la misa. El féretro frente al altar estuvo escoltado durante toda la ceremonia por dos trabajadores de la mina El Teniente, y mientras avanzaba la triste ceremonia,

fue su tío quien le rindió unas emotivas palabras a quien fue su querido sobrino, y quien dice fue un "hombre maravilloso". Antes de partir con su relato agradeció las innumerables muestras de

misa religiosa para luego en brazos de sus familiares e incluso el ministro del Interior, Ávaro Elizalde fue trasladado el féretro hasta la carroza que lo esperaba a las afueras de la parroquia, y con aplausos fue despedido para su posterior último viaje por la capital regional para posteriormente ser sepultado en el Cementerio 2 de Baquedano en Rancagua.

**EXTRACTO**

**DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON ALONSO ENRIQUE SOBARZO ABARCA**

Por resolución de fecha 12 de junio del año 2025, en causa rol V-68-2024, el Juzgado de Letras y Garantía de Peralillo, concedió posesión efectiva testada de herencia dejada por el causante don Alonso Enrique Sobarzo Abarca, cédula de identidad N°6.275.496-6, dejando como único heredero universal de todos sus bienes, a su sobrino don Iván Arturo Sobarzo Ortega, chileno, empresario, soltero, cédula de identidad N°10.609.452-7; de acuerdo con las disposiciones contenidas en el testamento otorgado en su oportunidad, y sin perjuicio de los derechos que cada heredero tenga, conforme a derecho, en la mitad legítimaria.

**EXTRACTO**

Ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, calle Lastarria N° 410, 5to piso, se rematará el día, 1 de Octubre de 2025, 11:00 horas, presencial, de propiedad del demandado INVERSIONES METATRON SPA, inmueble ubicado en Unidad Veinticinco, del condominio tipo A acogido a la ley 19.537, denominado Condominio Quebrada del Canelo, con acceso por calle El Almendro número 903, de la comuna de MACHALÍ. Rol de Avalúo N° 673-18, Machalí. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 3301 número 5768, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2023. El mínimo para las posturas será la cantidad equivalente en pesos al día del remate de UF 5.703.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista a nombre del Tribunal, conforme a las bases de remate aprobadas. Demás bases y antecedentes, autos rol C-8565-2023, caratulados "BANCO DE CHILE con INVERSIONES METATRON SPA", Ejecutivo Desposeimiento, Obligación de Dar. La Secretaría

**REMATE**

24º Juzgado civil de Santiago, Huérfanos N°1409, 10º Piso, Santiago, subastará el día 20 de agosto de 2025 a las 15:00 horas Inmueble consistente en Lote A-Uno-Uno A, resultante de la subdivisión del resto de un predio denominado "Chacra Santa Ana", hoy Chacra "Doña Berta", ubicado en Peumo, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.377 vuelta N°1706 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Peumo. El mínimo para iniciar las posturas de la subasta será la cantidad de \$65.132.792. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil de realizada la subasta. Interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados "BANCO SECURITY con ASESORÍAS E INVERSIONES EL FUTURO SPA", ROL C-5489-2023

